

**RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
ADMINISTRADO POR
OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y DE CAPITALIZACIÓN
LABORAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(En colones costarricenses sin céntimos)**

**Al 31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes para el periodo 2020)**

(Informe No Auditado)

Resumen de Operaciones y principales políticas contables

Nota 1- Resumen de Operaciones

El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (en adelante el Régimen) es administrado por la **Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.** (en adelante la Operadora) constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en el año 2001. Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y de capitalización laboral.

Como operadora de planes de pensiones está sujeta a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., administra del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, el cual consiste en un sistema de capitalización individual, constituido con el aporte de los patronos y los trabajadores según se establece en el título III de la Ley de Protección al Trabajador (LPT). Esos dineros son invertidos en títulos valores, lo que genera rendimientos que son acreditados a cada cuenta individual. Por la administración de los fondos la Operadora cobra una comisión cada mes a los afiliados.

Nota 2. Bases para la elaboración de los Estados Financieros

2.1 Base de presentación

Los estados financieros del fondo administrado por la OPCCSS han sido preparados de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, aprobó el pasado 24 de octubre del 2018 el **Reglamento de Información Financiera**, este reglamento entro a regir a partir del 01 de enero del 2020.

Nota 3- Principales políticas contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo registrado en las cuentas corrientes, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

3.2 Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Clasificación de Activos Financieros:

A partir de julio 2020, los instrumentos financieros del Régimen administrado por la OPC CCSS se clasifican según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)** que clasifica los activos financieros sobre la base

del modelo de negocio de acuerdo con su gestión y características de los flujos de efectivo contractuales.

Las inversiones propias o carteras mancomunadas se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Costo amortizado: aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado *únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales*, que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la *venta de los activos financieros como de las condiciones contractuales* de los mismos que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Valor razonable con cambios en resultado: aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados *únicamente de la venta* de activos financieros.

Valoración de Instrumentos Financieros:

Medición Inicial:

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida.

Medición posterior:

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán de acuerdo con la clasificación de los activos financieros.

Reconocimiento:

El fondo aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados, deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

Dar de Baja:

Un activo financiero es dado de baja cuando se expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y cuando se transfiera el activo financiero.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Deterioro de Valor:

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor por pérdidas deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el activo financiero en el estado de situación financiera. La corrección de valor por pérdidas se medirá por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento incrementa de forma significativa desde el reconocimiento inicial; si el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas es un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

3.4 Ganancias o pérdidas por valoración:

Las ganancias o pérdidas de un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en los resultados del periodo. Si un activo financiero es medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral, las ganancias o pérdidas por valoración se reconocerán en otro resultado integral, cuando se vende el activo financiero, o al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en otro resultado integral.

3.5 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se custodian en BN Custodio (Banco Nacional), donde se cuenta con un acceso al sistema de custodia

que permite hacer consultas directas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

La Operadora deposita oportunamente en la custodia para el Fondo los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Los reportos son mantenidos en las custodias de los puestos de bolsa con los cuales son transados.

3.6 Aportes recibidos por asignar

Los aportes de los afiliados al Fondo deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con todos los datos del afiliado, el aporte se registrará en una cuenta transitoria denominada “Aportes recibidos por asignar” en esta cuenta se registran de forma transitoria los movimientos de recursos de los afiliados en tanto se corrobora que los documentos e información de estos se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

3.7 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al cierre del día, de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por SUPEN.

3.8 Comisión por administración

El Régimen debe cancelar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el saldo administrado. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la normativa vigente, según el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

3.9 Nic 8- Estimaciones Contables

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.10 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

La moneda funcional de la entidad es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de **compra** de referencia vigente publicado por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de la transacción. Diariamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar su valor al tipo de cambio con el cual están medidas.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión establecidas por el Comité de Inversiones y aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (₡), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **compra** vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio vigente y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.14 Período económico

El periodo económico del Fondo inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4- Inversiones en Instrumentos Financieros

La composición del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se detalla a continuación:

	2021	2020
Inversiones en valores al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral		
En Entidades del País		
En valores emitidos por el Ministerio de Hacienda	133,072,635,464	94,776,890,539
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	7,897,720,403	8,420,874,128
En valores emitidos por Otros Emisores del Sector Publico	16,409,113,733	15,794,627,832
En valores emitidos por Entidades Financieras	29,601,718,911	30,638,600,169
En valores emitidos por Entidades No Financieras	11,209,174,805	11,225,166,438
En Entidades del Exterior		
En valores emitidos por Entidades No Financieras	10,315,800,072	11,518,712,970
Inversiones en valores al Valor Razonable con Cambios en Resultados		
En Entidades del País		
En valores emitidos por Entidades No Financieras	13,693,382,070	13,956,082,349
En Entidades del Exterior		
En valores emitidos por Entidades No Financieras	66,140,284,620	48,261,751,664
Total en Inversiones en valores	¢ 288,339,830,078	234,592,706,089
Productos por cobrar sobre Inversiones en Emisores Nacionales	3,488,920,368	2,976,161,886
Productos por cobrar sobre Inversiones en Emisores Extranjeros	89,817,825	98,287,259
Total Productos por Cobrar	¢ 3,578,738,193	3,074,449,145
Total Inversiones en Instrumentos Financieros	¢ 291,918,568,271	237,667,155,234

Nota 5- Cuadro resumen de límites de Inversión

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de Gestión de Activos se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021

Cuadro resumen de límites de inversión			
Criterio Límite de Inversión	Límite Normativo	Porcentaje de Inversión	Porcentaje por Invertir
Límites por sector			
Disponibilidades		2.45%	
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	80.00%	46.87%	33.13%
En valores emitidos por el resto del sector público	80.00%	5.46%	74.54%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100.00%	43.57%	56.43%
Límites por instrumentos			
Deuda estandarizada - Nivel 1	100.00%	65.10%	34.90%
Deuda estandarizada - Nivel 2	100.00%	3.56%	96.44%
Deuda Individual	10.00%	0.67%	9.33%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1	35.00%	22.04%	2.96%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 2	10.00%	4.53%	5.47%
Límites por emisor			
Banco Central de Costa Rica	80.00%	2.63%	77.37%
Ministerio de Hacienda	80.00%	44.24%	35.76%
Ad Astra Rocket	10.00%	0.03%	9.97%
Allianz Global Investors Fund	10.00%	1.59%	8.41%
ETF Biotecnología	10.00%	0.24%	9.76%
ETF Mercados emergentes y desarrollados	10.00%	0.24%	9.76%
ETF ASG Global	10.00%	1.67%	8.33%
ETF ASG	10.00%	1.17%	8.83%
ETF Mínima volatilidad	10.00%	1.11%	8.89%
ETF Acciones de alta calidad USA	10.00%	1.82%	8.18%
ETF Semiconductores	10.00%	1.68%	8.32%

ETF Servicios Financieros	10.00%	0.79%	9.21%
Schroder International Selection Fund	10.00%	0.82%	9.18%
ETF Salud	10.00%	1.32%	8.68%
ETF Tecnología	10.00%	7.05%	2.95%
ETF Acciones de empresas China	10.00%	0.09%	9.91%
ETF Mercados emergentes	10.00%	1.66%	8.34%
ETF Distribución de dividendos	10.00%	0.77%	9.23%
Banco BAC San José	10.00%	2.92%	7.08%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	1.12%	8.88%
Banco Davivienda Costa Rica, S.A.	10.00%	2.33%	7.67%
Scotiabank de Costa Rica, S.A.	10.00%	0.18%	9.82%
Banco de Costa Rica	10.00%	0.43%	9.57%
Banco Hipotecario de la Vivienda	10.00%	0.10%	9.90%
Banco Improsa, S.A.	10.00%	0.43%	9.57%
Banco Nacional de Costa Rica	10.00%	0.76%	9.24%
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10.00%	3.34%	6.66%
Banco Promerica	10.00%	1.37%	8.63%
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.	10.00%	0.62%	9.38%
Fideicomiso de Titularización Humboldt	10.00%	1.25%	8.75%
Fideicomiso de Titularización Proyecto Térmico Garabito	10.00%	0.69%	9.31%
Fideicomiso Emisión de Bonos Santiagomillas	10.00%	1.62%	8.38%
Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar	10.00%	0.51%	9.49%
Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones	10.00%	1.91%	8.09%
Fondo de Inversión Inmobiliario Vista	10.00%	0.16%	9.84%
Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta	10.00%	1.62%	8.38%
N.D.	10.00%		
Mutual Alajuela	10.00%	0.67%	9.33%
Mutual Cartago	10.00%	0.74%	9.26%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	0.20%	9.80%
Fondo de inversión de titularización de flujos futuros de cartera hipotecaria	10.00%	0.32%	9.68%
Financiera Gente, S.A.	10.00%	0.08%	9.92%
La Nación, S.A. y Subsidiarias	10.00%	0.16%	9.84%
Intel Corporation	10.00%	1.31%	8.69%
Verizon Communications Inc.	10.00%	2.13%	7.87%

Al 31 de diciembre de 2020

Cuadro resumen de límites de inversión			
Criterio Límite de Inversión	Límite normativo	Porcentaje de Inversión	Porcentaje por invertir
Límites por sector			
Disponibilidades		1.79%	
Valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda	80.00%	42.52%	37.48%
En valores emitidos por el resto del sector público	80.00%	6.51%	73.49%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100.00%	47.41%	52.59%
Límites por instrumentos			
Deuda estandarizada - Nivel 1	100.00%	64.88%	35.12%
Deuda estandarizada - Nivel 2	100.00%	4.41%	95.59%
Deuda Individual	10.00%	1.70%	8.30%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 1	25.00%	19.78%	5.22%
Títulos representativos de propiedad - Nivel 2	10.00%	5.68%	4.32%
Límites por emisor			
Banco Central de Costa Rica	80.00%	3.47%	76.53%
Ministerio de Hacienda	80.00%	39.05%	40.95%
Ad Astra Rocket	10.00%	0.03%	9.97%
Allianz Global Investors Fund	10.00%	1.37%	8.63%
ETF Bonos grado de inversión USA	10.00%	0.25%	9.75%
ETF Mínima volatilidad	10.00%	1.10%	8.90%
ETF ASG Global	10.00%	0.55%	9.45%
ETF ASG	10.00%	1.06%	8.94%
ETF Acciones de alta calidad USA	10.00%	2.26%	7.74%
ETF Biotecnología	10.00%	0.28%	9.72%
ETF Semiconductores	10.00%	1.19%	8.81%
ETF Servicios Financieros	10.00%	0.38%	9.62%
ETF Salud	10.00%	1.30%	8.70%
ETF Tecnología	10.00%	6.85%	3.15%
ETF Mercados emergentes	10.00%	2.05%	7.95%
ETF Distribución de dividendos	10.00%	0.74%	9.26%

ETF Bonos USA	10.00%	0.37%	9.63%
Banco BAC San José	10.00%	4.68%	5.32%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	1.24%	8.76%
Banco Davivienda	10.00%	1.45%	8.55%
Banco Hipotecario de la Vivienda	10.00%	0.41%	9.59%
Scotiabank	10.00%	0.21%	9.79%
Banco Improsa, S.A.	10.00%	0.50%	9.50%
Banco Nacional de Costa Rica	10.00%	1.28%	8.72%
Banco Popular	10.00%	3.85%	6.15%
Banco Promerica	10.00%	2.39%	7.61%
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	10.00%	0.74%	9.26%
Fideicomiso de Titularización Humboldt	10.00%	1.57%	8.43%
Fideicomiso Emisión de Bonos Santiagomillas	10.00%	2.01%	7.99%
Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito	10.00%	0.82%	9.18%
Fondo de Inversión Inmobiliario Vista	10.00%	0.22%	9.78%
Fondo de Inversión Inmobiliario Zeta Popular	10.00%	1.91%	8.09%
Fondo Gibraltar	10.00%	0.68%	9.32%
Fondo Los Crestones	10.00%	2.49%	7.51%
Mutual Alajuela	10.00%	1.25%	8.75%
Mutual Cartago	10.00%	0.92%	9.08%
Refinadora Costarricense de Petróleo	10.00%	0.22%	9.78%
Fondo de inversión de titularización de flujos futuros de cartera hipotecaria	10.00%	0.39%	9.61%
Grupo Nación	10.00%	0.20%	9.80%
Intel Corporation	10.00%	1.64%	8.36%
Verizon Communications Inc.	10.00%	3.07%	6.93%

Nota 6-Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas **IV Trimestre de 2021**

1. Resumen económico trimestral de la economía local¹

1.1 Producción, empleos y salarios

Para el mes de octubre del 2021, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) presentó un aumento de 10,0% en términos interanuales, en comparación con el descenso de 5,7% registrado en el mismo mes del año anterior.

El mayor aporte a esta recuperación fue producto del dinamismo en la manufactura, los servicios hoteleros y restaurantes, junto con el transporte y almacenamiento, sin embargo, estos últimos también destacan como los más afectados por la crisis sanitaria y continúa sin recuperar los niveles de producción registrados antes de la pandemia.

El análisis por actividad económica muestra que la actividad agropecuaria tuvo un crecimiento de 5,0% ocasionado en mayor medida por una demanda superior de piña, raíces y plantas vivas, junto con el comercio de carne de aves para los restaurantes. Por su parte, la actividad manufacturera también registró un crecimiento de 14,9% por la mayor demanda de las empresas de regímenes especiales por productos como implementos médicos y alimenticios, aunado a la producción en empresas del régimen definitivo, por la mayor demanda en carne, bebidas y otros productos.

La construcción tuvo un aumento de 6,7% gracias al aumento de las edificaciones con destino privado (12,9%), como naves industriales, bodegas, edificios y viviendas de clase media y alta. También hubo un aumento de la producción de insumos para la construcción y comercialización de materiales de ferretería. Las obras con destino público se redujeron en 24,3% debido a la menor ejecución de proyectos de energía eléctrica, edificios, acueductos y alcantarillados e infraestructura vial.

El comercio y la reparación de vehículos registraron un crecimiento de 12,5% impulsado por la reactivación de la demanda interna de productos alimenticios, materiales de construcción, combustibles, vehículos automotores y servicios de mantenimientos y reparación de vehículos. Además, es importante resaltar que, si bien esta actividad fue impactada fuertemente por la pandemia, ya muestra una recuperación más que plena.

¹ Con información del Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Por último, en esta sección tenemos que los servicios registraron un crecimiento de 10,5% favorecidos por la mayor afluencia de turistas y demanda interna de los servicios de hoteles y restaurantes. Además, la producción de los servicios de transporte y almacenamiento crecieron 36,9% por el mayor movimiento de personas y el incremento en la demanda de los servicios de apoyo al transporte y movilización de carga, junto con la mayor demanda de actividades de entretenimiento, arte y deporte debido a la flexibilización de las restricciones a la movilidad y el relativo éxito de la campaña de vacunación.

1.2 Indicadores de finanzas públicas

Al cierre de octubre de 2021, las cuentas fiscales presentan una mejora significativa en el resultado primario con respecto a lo que se observó 12 meses antes, y provocado por una mayor recaudación de impuestos por la recuperación de la actividad económica, el mayor rendimiento de las reformas tributarias contempladas en la Ley 9635, el traslado de recursos de superávit libres de algunas entidades públicas y la fuerte contracción en el gasto primario.

El Gobierno Central acumuló un superávit primario de 0,3% del PIB durante los primeros 10 meses del año, mientras que el déficit financiero ascendió a 4,0% del PIB. Estos resultados se mantienen aún si se ajustan las cifras para analizar bases comparables con la exclusión de los efectos de los cambios legales, tales como la incorporación de los órganos desconcentrados o el cambio en el período de declaración del impuesto de renta.

Los ingresos totales del 2021 ajustados tuvieron un crecimiento de 7,7%, en comparación con la caída de 10% en el año 2020; este repunte se asocia a las reformas tributarias que introdujo la Ley 9635 y la recuperación de la actividad económica desde el segundo semestre del año anterior, con un incremento en los impuestos en aduanas por el mayor dinamismo en las importaciones, los combustibles, la propiedad de vehículos y el traspaso de bienes inmuebles. Mientras que los egresos, con el componente primario, tuvo una contracción de 14,3% como consecuencia principalmente, del esfuerzo de contención de los gastos corrientes primarios más allá de lo contemplado por la regla fiscal.

El Banco Central generó un déficit financiero equivalente al 0,2% del PIB, mientras que el resto del sector público no financiero reducido, aunque este resultado no alcanza el nivel de superávit que tenía antes de la pandemia. Dado lo anterior, el déficit financiero del sector público global reducido fue 2,3% del PIB.

El financiamiento neto acumulado del Gobierno Central a octubre del 2021 se ejecutó mediante la colocación neta de títulos de deuda interna y el ingreso de créditos

externos que permitieron atender tanto el déficit financiero y acumular depósitos en el BCCR, lo cual ha favorecido la posición negociadora del Ministerio de Hacienda en el mercado interno e inducir a una paulatina disminución de las tasas de interés de los títulos colocados. Por tanto, la razón de deuda del Gobierno Central con respecto al PIB se ubicó en 71,0%, o sea, 4,7 p.p. por encima de lo que se registró un año antes.

1.3 Tasas de interés

Para el mes de noviembre del 2021 la Tasa de Política Monetaria (TPM) se ubicó en 0,75% y registró una reducción acumulada de 450 puntos básicos desde marzo del 2019. Las tasas de interés del sistema financiero se mantuvieron bajas con variaciones leves respecto a lo que se observó en meses anteriores.

En el grupo de las Otras Sociedades de Depósito (OSD), la tasa de interés activa negociada (TAN) en colones se ubicó en 9,4%, y en dólares fue 5,3%. Para ambos casos, la tendencia del año ha sido a la baja ya que la reducción de las tasas en colones de los bancos públicos se concentró en las actividades de manufactura, inmobiliarias, comercio, servicios y turismo. Los créditos con destino al consumo personal, principalmente con tarjetas de crédito fue la banca privada la que tuvo mayores disminuciones, especialmente en colones donde su participación relativa no es tan alta como en dólares. La reducción en el diferencial de tasas entre los bancos públicos y privados ha sido un elemento importante en la competencia bancaria.

La Tasa Básica Pasiva al cierre de diciembre fue de 2,90%, mayor en 10 p.b. con respecto a octubre. En términos reales, la TBP fue 1,3%, mientras que el premio por ahorrar en colones se mantuvo negativo, en un rango de 387 p.b. y 476 p.b. resultado de las bajas tasas de captación en colones y el aumento en los últimos meses en las expectativas de variación del tipo de cambio.

Por último, en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL) en colones y con una mayor participación del BCCR mediante facilidades de crédito respecto a lo observado meses atrás, el costo medio fue 0,77% mientras el costo de la liquidez en dólares fue 0,34%.

1.4 Tipo de cambio

Las operaciones de compra y venta de divisas de los intermediarios cambiarios registraron en noviembre del 2021 un superávit de USD 253,1 millones, superior al observado en igual lapso del 2020 (USD 43,7 millones). Este flujo de divisas fue el resultado de una oferta promedio diaria de USD 89,5 millones, superior en USD 12,1 millones a la demanda diaria observada.

No obstante, este resultado positivo no fue suficiente para restituir la venta de reservas al resto del Sector Público no Bancario por USD 260,6 millones y las necesidades directas del Gobierno por USD 50 millones. En el Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX), el Banco Central adquirió USD 210,3 millones de los requerimientos del Sector Público no Bancario. Bajo estas circunstancias, el tipo de cambio mantuvo una tendencia al alza y cerró en $\text{¢}645.25$ con una volatilidad mayor con respecto al mes anterior.

El saldo del RIN² tuvo una disminución de USD 532,3 millones, producto en mayor medida de la disminución en los depósitos del Ministerio de Hacienda en el BCCR por USD 386,8 millones, el uso USD 100,3 millones para cubrir el faltante de los requerimientos netos del sector público no bancario, la disminución de USD 41,7 millones en los depósitos por concepto de encaje legal que mantienen las entidades financieras del Banco Central. Al corte de noviembre 2021, el saldo del RIN fue USD 6.780,8 millones, equivalente a 10,8% del PIB estimado en el Informe de Política Monetaria de octubre pasado. Este monto equivale a 5,3 meses de las importaciones de bienes del régimen definitivo previstas para el 2021 y 1,2 veces el saldo de la base monetaria ampliada.

En el mes de octubre, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real Multilateral con Ponderadores Móviles (ITCER) se depreció 0,6%, ocasionado por la depreciación nominal del colón respecto al dólar en 0,8%, mientras que las monedas de los socios comerciales tuvieron una depreciación de 0,43% en tanto que el diferencial de precios fue de 0,23%.

1.5 Índices de precios al consumidor

En noviembre del 2021 la inflación general, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 3,3% y el promedio de los indicadores de la subyacente se ubicó en 2,3%, es decir que se aceleraron con respecto al mes previo en 0,8 y 0,4 puntos porcentuales respectivamente. Un resultado de la inflación general superior a la meta (3,0%) no se observaba desde marzo del 2015. Mientras que el promedio de los indicadores de inflación subyacente se ubicó dentro del rango de tolerancia definido para la meta de inflación, después de estar 26 meses por debajo del rango.

La aceleración en meses recientes de la inflación se enmarca en un contexto de la economía costarricense en donde algunas de las fuerzas desinflacionarias se han ido disipando. El impulso que ha tenido la recuperación económica ha llevado a que la brecha del producto retorne a valores positivos, aunque en torno a cero, mientras que

² Reservas Internacionales Netas.

el crecimiento del crédito en colones ha repuntado. Sin embargo, la tasa de desempleo continúa alta, 15,0% para el trimestre móvil que finalizó en octubre 2021, mientras que las expectativas de inflación son bajas (1,2% a 12 meses según la información de mercado en noviembre).

El Índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN), acumula por cuarto mes consecutivo en noviembre, una variación interanual de dos dígitos. Esta situación se asocia con el alto precio de las materias primas en el mercado internacional, el aumento en el costo de los fletes marítimos, los problemas en las cadenas de suministro y la depreciación del colón. Para el mes de noviembre alcanzó 13,8% y una variación acumulada de 12,8%.

A pesar del incremento de la inflación al productor, hasta el momento no se observa un traslado importante hacia la inflación general y la subyacente. Dicha situación eventualmente podría revertirse en los próximos meses, conforme el consumo de los hogares mejores, los márgenes de comercialización se recuperen, los excesos de inventarios disminuyan o la brecha del producto alcance valores positivos, todos elementos que influyen en la casualidad de los precios mayoristas a minoristas.

Por último, los riesgos al alza de la inflación han tendido a materializarse desde el Informe de Política Monetaria de octubre pasado. Los modelos de pronóstico de inflación señalan que se mantendría en torno a la meta al término del 2021 y en el 2022. Sin embargo, de mantenerse los altos precios de materias primas y de los fletes marítimos, los obstáculos en la cadena de suministro e incrementos del tipo de cambio, los riesgos sesgados al alza podrían acentuarse.

2. Resumen económico trimestral de la economía internacional³

En los Estados Unidos de América, la actividad empresarial presentó una desaceleración en el mes de noviembre debido al retraso en el suministro de material, según el Índice de Gerentes de Compra⁴ finalizó en 57,2 puntos. Las dificultades para conseguir insumos y un transporte asequible para las mercancías hicieron que la carga de los costos aumentara, por ello el PMI de manufactura se redujo hasta 58,3, el de servicios a 58,0. Por otro lado, en el mercado laboral se generaron 210.000 nuevos puestos de empleo, por debajo de las estimaciones de los análisis económicos, y una tasa de desempleo que disminuyó 0,4 p.p. con respecto al mes anterior, según el Departamento de Trabajo. Las materias primas tuvieron un incremento, así como los fletes marítimos por lo que la inflación tuvo un repunte en varios países. A este respecto, resalta el caso de Estados Unidos, donde la inflación

³ Con información del Banco Central de Costa Rica

⁴ El Índice de Gerentes de compras (PMI por sus siglas en inglés) es un indicador que refleja la situación económica de un país basado en los datos obtenidos por una encuesta mensual de sus empresas más representativas que realizan los gestores de compras. Si el resultado es mayor a 50 indica una expansión y si es menor es una contracción.

medida por el IPC ascendió en noviembre a 6.8%, siendo la mayor registrada desde 1982, por lo que el presidente del Sistema de la Reserva Federal señaló que es un buen momento para retirar la palabra transitoria.

En la zona del euro, la actividad empresarial registró una aceleración durante el mes de noviembre, gracias al avance de la manufactura y los servicios. Sin embargo, este repunte puede ser temporal, ya que la mayor parte de las empresas consultadas en la encuesta señalan que las expectativas pueden verse afectadas por la expansión de las distintas variantes de COVID-19, lo cual podría ejercer presiones al alza en los riesgos por incremento de precios. La inflación interanual en esta zona aumentó a 4,9% durante noviembre, aunque en febrero de 2021 estuvo en 0,9% y en julio de 2021 en 0,4%.

Por otro lado, en Japón la actividad empresarial también se aceleró ante el repunte de los sectores manufacturero y de servicios, que provocó que el PMI compuesto se ubicara en 53,3. En esta zona el avance en la vacunación y la eliminación en las restricciones sanitarias justifican esa mejora que muestra la actividad empresarial.

Finalmente, el precio promedio de contado del barril de petróleo WTI⁵ al 8 de diciembre fue USD 68,12 por barril, es decir con una disminución de 12,8% con respecto a la cotización media de noviembre. Los precios de contratos a futuro con fecha de entrega en marzo y junio del 2022 tuvieron un descenso en promedio a USD 65,3 por barril. El anuncio de la Organización de Países Exportadores de Petróleo de un aumento de 400.000 barriles diarios en la producción de esta materia prima a partir de enero y el avance de la variante Ómicron del COVID-19 han ejercido presiones a la baja sobre los precios.

Nota 7- Rentabilidad del fondo

La rentabilidad de los fondos administrados es calculada a partir de las tasas de crecimiento de los valores cuotas promedio mensuales, metodología establecida en el oficio SP-A-192-2017 emitido por SUPEN el pasado 07 de diciembre del 2017, en el que se establecen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

⁵ West Texas Intermediate.

Nota 8- Comisiones

El Régimen debe cancelar a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. una comisión del 0,35% anual sobre saldo administrado. Esta comisión es calculada sobre la diferencia entre el total de activo y el pasivo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la normativa vigente, según el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

El artículo 37 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de los fondos administrados, establece que la comisión máxima por administrar el ROPC es de 0,35%. La gradualidad para llegar a esta comisión fue definida por SUPEN mediante el Transitorio I de ese Reglamento, el cual estableció el 1 de enero del 2020 como la fecha en la cual todas las Operadoras deben fijar sus comisiones en 0,35% anual.

Fondo	Estructura	Base Porcentual	
		Al 31/12/2021	Al 31/12/2020
ROPC	Sobre saldo administrado*	0.35%	0.35%

* Ver nota 14 Hechos Relevantes, punto a.

Nota 9- Composición de los rubros de los estados financieros

9.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país, al 31 de diciembre el fondo contaba con las siguientes disponibilidades:

		2021	2020
Efectivo en Cuentas Corrientes (*)	¢	7,977,136,400	4,842,123,571
Efectivo y equivalente	¢	7,977,136,400	4,842,123,571

(*) A partir de julio 2021 se apertura una cuenta corriente que genera un rendimiento sobre saldos que es equivalente al que genera un fondo de mercado de dinero local, lo que permite una gestión operativa más ágil para el manejo de liquidez obteniendo a su vez un buen rendimiento.

9.2 Inversiones en valores

Corresponden a las inversiones que realiza el Fondo, según lo establecido en el Reglamento de Gestión de Activos para las entidades reguladas, emitido por la SUPEN y aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

La composición y condiciones de las inversiones al 31 de diciembre se detallan en la nota 4 de este informe.

9.3 Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre el detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2021	2020
Cuentas por Cobrar		
Impuesto sobre la renta por cobrar (*)	1,123,500,856	1,068,650,976
Total Cuentas por Cobrar	¢ 1,123,500,856	1,068,650,976

(*) Corresponde a la retención del Impuesto sobre la Renta, aplicado al vencimiento de los cupones sobre inversiones realizadas por el Fondo. Dichas retenciones las realiza directamente el ente emisor en el momento del pago de cupones, posteriormente se gestiona la recuperación de estos recursos, según la exención que establece la Ley de Protección al trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal.

La cuenta de Impuesto de Renta por Cobrar incluye la suma de ¢680,858,917, que corresponden a las retenciones de Impuesto de Renta, para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, y se componen de la siguiente manera:

Colones	651,368,766
Dólares**	21,514,434
Unidades de desarrollo	7,975,717
Total renta por cobrar periodo 2015-2016	¢ 680,858,917

**Montos Colonizados al TC del 31 de diciembre 2021

La Operadora se encuentra gestionando ante los emisores cuyos instrumentos conformaban el portafolio de inversiones del fondo la devolución de este impuesto sobre la renta del período comprendido del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. El impuesto sobre la renta sobre los intereses de ese periodo no se pudo cobrar producto de un atraso en el proceso administrativo, que hizo que los fondos administrados no contaran con el oficio de exoneración del impuesto sobre la renta del Ministerio de Hacienda para ese período y que ha demandado a la Operadora realizar

un proceso extenso ante las Autoridades Tributarias, que finalmente generó el reconocimiento oficial por parte de esta autoridad, dando el derecho de recuperar este impuesto de renta retenido.

El procedimiento de cobro que se está realizando, es el indicado en el artículo 43 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y en la resolución DGT-R-20-2017, publicada en la Gaceta N°77 del 25 de abril 2017, y consiste en realizar una rectificación de la declaración del impuesto de renta sobre las retenciones correspondientes a esos intereses, con el fin de generar un crédito fiscal a favor del emisor y que éste a su vez pueda pagar a los fondos administrados por la OPC CCSS S.A. el impuesto retenido en el período mencionado.

Para este proceso la OPC CCSS ha contado con la asesoría de la firma Saborío & Deloitte, que apoyó a la Operadora en la presentación de un Recurso ante el Tribunal Fiscal Administrativo (TFA) quien ordenó a la Administración Tributaria San José Oeste emitir el oficio de exoneración de los fondos administrados por la OPC CCSS, correspondiente al período del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016. Este oficio fue recibido por la Operadora el 11 de marzo del 2020.

La Operadora con la nueva resolución recibida, reinició el proceso de cobro a los emisores del sector público y privado logrando recuperar la renta de 2 emisores públicos y 7 emisores privados.

Ante la negativa de pago de los demás emisores, el 8 de julio de 2021 la Operadora presentó una consulta vinculante para los emisores ante la Administración Tributaria San José Este, al amparo del artículo 220 del Reglamento de Procedimiento Tributario, con el fin de establecer si el pago de la renta le corresponde realizarlo a los emisores o a la Tesorería Nacional. La respuesta a esta consulta se recibió el 21 de setiembre del 2021, mediante el **ATSJE-GER-232-2021** señalando que: *“el agente de retención es el responsable ante el contribuyente por las retenciones efectuadas, sin normas legales o reglamentarias que las autoricen; y, en tal caso, el contribuyente puede repetir del agente, las sumas retenidas indebidamente; la Administración Tributaria como tal, no tiene competencia, además manifiesta que no es posible ni legalmente viable aplicar una limitante a la presentación de las declaraciones rectificativas de periodos prescritos, es necesario que cada contribuyente, reclame el derecho sobre el caso que le acontece, de forma directa, siendo en este particular”*. Con esta resolución la Operadora está gestionando ante los emisores la devolución de este impuesto sobre la renta del período comprendido del 8 de octubre 2015 al 8 de octubre 2016; logrando recuperar el impuesto de renta de varios emisores privados. Actualmente, la Operadora se encuentra gestionando el cobro antes los restantes emisores para recuperar la totalidad del impuesto de renta por cobrar del periodo 2015-2016.

La distribución de impuesto de renta pendiente de cobro, por tipo de emisor, se detalla seguidamente:

Impuesto de Renta por Cobrar Período Oct 2015- Oct 2016	
BCCR	23.80%
Gobierno	57.03%
Emisores con compromiso de pago	0.50%
Resto del sector público	5.07%
Sector privado	13.60%
Total	100.00%

9.4 Comisiones por pagar

Corresponden a sumas adeudadas a la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. por la administración de los recursos del Régimen del último mes transcurrido. Las comisiones se cancelan de forma mensual.

Al 31 de diciembre las comisiones por pagar se detallan a continuación respectivamente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones por Pagar	¢ 88,788,168	71,468,400
Total	¢ 88,788,168	71,468,400

9.5 Patrimonio

Al 31 de diciembre el patrimonio se compone de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas de capitalización individual (*)	283,291,772,280	240,196,834,711
Aportes recibidos por asignar	18,949,017	22,287,449
Ajustes al Patrimonio -Otros Resultados Integrales (**)	17,619,696,062	3,287,339,221
Total	¢ 300,930,417,359	243,506,461,381

(*) Corresponde a la acumulación de todos los aportes de los afiliados al ROPC, más la utilidad del período del Fondo que proporcionalmente les corresponde a los mismos.

(**) Ajustes al patrimonio corresponden a los ajustes por deterioro por riesgo de crédito y a la valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable, el respectivo detalle a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros	15,364,476,991	1,323,884,854
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	2,255,219,071	1,963,454,367
Total	¢ 17,619,696,062	3,287,339,221

9.6 Ingresos financieros

Para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 los ingresos financieros del Fondo se detallan así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por Producto de efectivo y equivalentes de efectivo	11,834,036	0
Por Producto inversiones en instrumentos financieros	16,207,171,573	13,679,718,313
Por ganancia por diferencias de cambios y UD Neta (*)	5,209,903,859	6,266,499,702
Por ganancia por valuación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)	62,393,026,062	29,821,121,403
Por ganancia por negociación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	3,090,031	514,146,227
Por ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	895,896,965
Total	¢ 83,825,025,561	51,177,382,610

(*) El tipo de cambio continuó con su tendencia al alza y ha alcanzado máximos históricos durante el año. Un período que se caracterizó por importantes devaluaciones de la moneda nacional, producto de todos los elementos que están presentes en la economía, dentro de los que sobresale la fuerte demanda de dólares del Sector Público no Bancario y la paulatina reactivación económica.

(**) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**. Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados es el reconocimiento de las plusvalías por recuperación de precios de forma diaria. Los resultados obtenidos durante el período son producto de la recuperación económica mundial que sigue adelante, aún con la aparición de las nuevas variantes de COVID-19. Los ajustes de los mercados se siguen manifestando a corto plazo y obedecen principalmente al acceso a vacunas y al rápido despliegue de políticas de apoyo. Gracias al seguimiento que brinda la Administración de la OPC CCSS a las diferentes variables macroeconómicas, se asignan estratégicamente los activos de los fondos administrados con la finalidad de generar los mejores resultados para los fondos administrados.

9.7 Gastos financieros

Los gastos financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 de 2020 consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por pérdidas por valuación por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (*)	(53,537,461,905)	(23,763,992,035)
Por pérdidas por negociación por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)	(7,234,895)	(1,296,201,094)
Por pérdidas realizadas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(874,766)	(32,395,889)
Total	¢ (53,545,571,566)	(25,092,589,018)

(*) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**. Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados es el reconocimiento de las minusvalías por reducción de precios de forma diaria.

(**) Las negociaciones fueron llevadas a cabo bajo el marco normativo de la Estrategia de gestión de portafolios del Comité de Inversiones de la OPC CCSS, la cual se basó en la mitigación del riesgo de concentración y la búsqueda del incremento de la rentabilidad de los portafolios administrados. Por su parte, las ganancias obedecen a la gestión de las inversiones y a las condiciones propias del mercado.

9.8 Estimación de Deterioro de Activos

Estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias esperadas, así como los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) es decir ganancias o pérdidas que se reconocen en el resultado del periodo por deterioro de valor (el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero). La OPC CCSS desarrolló el “Modelo de estimación de pérdida esperada” sobre los activos financieros que se miden a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral para el cálculo de esta estimación.

Al 31 de diciembre el respectivo detalle se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por estimación de deterioro de activos (*)	(291,764,704)	(1,963,454,367)
Total	¢ (291,764,704)	(1,963,454,367)

(*) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**, realizando a partir de ese periodo un reconocimiento y medición inicial de la estimación de Deterioro de los Activos financieros que se miden a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

10- Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas de orden del fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones al vencimiento de las inversiones, que el detalle es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valor nominal de los títulos en custodia	¢ 236,585,220,902	206,558,391,479
Valor nominal de los cupones en custodia	89,716,052,256	84,625,779,520
Total	¢ 326,301,273,158	291,184,170,999

Nota 11- Monedas extranjeras

11.1 Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de La República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre, el tipo de cambio se estableció en:

COL/US\$	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Compra	¢639.06	¢610.53
Venta	¢645.25	¢617.30

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de forma separada al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ganancia por Fluctuación Cambiaria y UDES (*)	¢ 28,831,149,777	28,028,878,144
Perdida por Fluctuación Cambiaria y UDES (*)	<u>(23,621,245,918)</u>	<u>(21,762,378,442)</u>
Total	¢ 5,209,903,859	6,266,499,702

11.2 Activos y pasivos en monedas extranjeras

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones en valores	US\$	163,461,222	153,182,075
Impuesto sobre la renta por cobrar sobre inversiones (*)	US\$	59,798	52,776
Productos por cobrar sobre inversiones en valores	US\$	582,545	569,431
Cuentas corrientes	US\$	<u>1,903,726</u>	<u>1,229,073</u>
Total	US\$	<u>166,007,291</u>	<u>155,033,354</u>

(*) Impuesto de Renta por Cobrar sobre inversiones, incluye la suma de \$33,665, que corresponden a las retenciones de Renta realizadas para el período comprendido del 8 de octubre de 2015 al 8 de octubre de 2016, según lo mencionado en la nota 9.3 Cuentas y productos por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 12- Instrumentos financieros y análisis de sensibilidad de riesgo

Para poder gestionar una administración adecuada de estos recursos, la Operadora ha definido un marco de gestión de riesgos, mediante el cual se garantiza que los riesgos asumidos, sean congruentes con las estrategias propuestas y los perfiles de riesgo de cada uno de los productos manejados, y que exista un adecuado equilibrio entre riesgos y rendimientos.

El apetito al riesgo es una serie de variables cualitativas y cuantitativas, que la Junta Directiva está dispuesta asumir, con el fin de poder alcanzar los objetivos estratégicos, de esta definición de las variables, se definen los riesgos tolerables y los no tolerables.

Los riesgos aceptables son todas aquellas exposiciones que tienen el fondo y la materialización del impacto está contemplada como parte de la administración y son adecuados para alcanzar los objetivos estratégicos.

Los riesgos no tolerables son todas aquellas exposiciones que se presentan en la operadora y/o los fondos administrados, no obstante, su materialización supera los niveles previamente establecidos, por lo que la Operadora gestiona activamente estas desviaciones, creando las actividades necesarias para gestionar los riesgos y posicionarse en los niveles adecuados.

Como parte de una sana gestión del Fondo se deben identificar los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC-CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo.

A. Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC-CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

El fondo administrado utiliza una metodología paramétrica tiene como característica el supuesto de que los rendimientos del activo en estudio se distribuyen de acuerdo con una curva de densidad de probabilidad normal. No obstante, se ha observado que los activos no siguen un comportamiento estrictamente normal, sino que son aproximados a la curva normal; por lo que los resultados obtenidos al realizar la medición de riesgos son una aproximación.

Por tanto, el método paramétrico delta-normal constituye una combinación de exposiciones lineales a múltiples factores que están distribuidas de acuerdo con la curva normal y por el pronóstico de la matriz de covarianza. El método paramétrico, tal como se comentó anteriormente, implica una aproximación a los movimientos del precio.

Entre las debilidades de esta metodología, destaca que no captura aquellas circunstancias inusuales o extremas, por lo que estos eventos no estarían representados adecuadamente en la distribución de probabilidad. Asimismo, otro problema relacionado con la metodología paramétrica es la existencia de "colas anchas" en la distribución de los rendimientos en la mayoría de los activos financieros, ya que el

VaR pretende capturar precisamente el comportamiento del rendimiento del portafolio en la cola izquierda, con colas anchas.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

Tipos de Supuestos

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros debido a la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas.

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

B. Riesgo de crédito

La OPC CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que cumplan con el Reglamento de Gestión de activos de la SUPEN.

C. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

D. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo (SEVRI).

E. Riesgo Legal

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

Riesgo de documentación: es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de estos incida negativamente en las actividades del negocio.

Riesgo de legislación: es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de la misma.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

F. Riesgo de contraparte:

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

Valor Justo de Mercado

Actualmente la OPC CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. La OPC CCSS utiliza a VALMER de Costa Rica para realizar esta comparación.

Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2021 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 3.00%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 1.25% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para el Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del Fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo:

Resultado de Duraciones del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Al 31 de diciembre de 2021

	2021	2020
Duración Portafolio (Años)	4.02	4.36
Duración Modificada Portafolio	3.91	4.21
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	8,462.23	1,322.67
% Var Duración Mensual Portafolio	4.89%	0.95%
% Var Duración Anual Portafolio	16.93%	3.28%
Duración Modificada Colones	3.14	3.11
Duración Modificada Dólares	6.71	7.85
Duración Modificada UDES y otras divisas	7.25	7.90
Duración Modificada Inversiones Locales	3.35	3.41
Duración Modificada Inversiones Internacionales	13.98	14.99

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia del ROPC se encuentra para la fecha de corte en un 3.91 veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 8,462.23 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 11,968.29 millones de colones. Los resultados del Backtesting demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

**Resultado del VaR-Precios del
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria
Al 31 de diciembre de 2021**

	2021	2020
Monto valorado (en millones de colones)	295,822.32	233,660.72
Var Absoluto Portafolio	4,608.92	1,008.80
% Var precios Portafolio	1.56%	0.42%
Límite Max. De Var precios	3.02%	0.36%
Condición	NORMAL	EXCESO
Var Absoluto Mercado Local	1,156.44	183.37
% Var precios Mercado Local	0.53%	0.10%
Var Absoluto Mercado Internacional	4,495.40	951.90
% Var precios Mercado Internacional	9.95%	2.17%

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 295,822.32 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 4,608.92 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 4,881.24 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 0 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 100.00% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 6,267.36 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.

Con referencia en la NIIF 9 donde se realiza el cálculo de la estimación de la perdida esperada para el Fondo de capitalización Laboral la distribución del Var-Precios al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) es de 0.93% y para la clasificación al valor razonable con cambios en resultados es de 0.59%.

Cabe resaltar que el Var-precios en Mercado internacional está conformado por fondos mutuos y Exchange Traded Funds conocidos por sus siglas en inglés ETFs en español la definición son fondos cotizados las cuales contienen un producto híbrido

entre los fondos de inversión tradicionales y las acciones, ya que poseen características de ambos productos. Al igual que los fondos de inversión tradicionales, están compuestos por una cesta de valores; sin embargo, su operativa es igual a la de las acciones, ya que cotizan durante toda la sesión bursátil y tienen la misma fiscalidad.

Los ETFs tienen un valor liquidativo a fin de día, pero a diferencia de los fondos tradicionales disponen de un mercado secundario en el que se pueden contratar como cualquier otra acción. La negociación se realiza dentro del mercado en el que cada ETF se negocia.

Nota 13- Principales diferencias con NIIF en la base de presentación de los Estados Financieros

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el **Reglamento de Información Financiera** con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:

a) NIIF 9. Instrumentos financieros

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: **Costo Amortizado, Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios resultados.**

b) NIIF 16. Arrendamientos

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La OPC CCSS adoptó del “Reglamento de Información Financiera”, para el fondo ROPC a partir del 01 de julio del 2020.

Hasta el año 2019 para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN, y a los emisores no financieros.

La normativa tenía por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros de la Operadora difiere del formato establecido por la NIC1.

b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Nota 14- Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se presentaron los siguientes hechos relevantes:

a. Cambios en comisión sobre saldo administrado:

A partir del 01 de enero de 2020 la OPC CCSS cobra una comisión de 0,35% anual sobre saldo administrado, por administrar el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC), esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de los fondos administrados, que establece que la comisión máxima por administrar el ROPC es de 0,35%. La gradualidad para llegar a esta comisión fue definida por SUPEN mediante el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, el cual estableció el 1 de enero del 2020 como la fecha en la cual todas las Operadoras deben fijar sus comisiones máximas de en 0,35% anual.

A partir del 01 de enero de 2020, la comisión disminuyó del 0.48% cobrado anteriormente, a 0.35%.

b. Inversiones en Mercados Internacionales:

La Junta Directiva de la OPC CCSS aprobó la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Activos, las cuales contienen los lineamientos para la

administración de las inversiones del ROPC en mercados internacionales. Estas fueron aprobadas mediante el acuerdo 5° de la sesión #1180 del 25 de setiembre de 2019 y mediante el acuerdo 4° de la sesión #1179 celebrada el 18 de setiembre del 2019, respectivamente.

La OPC CCSS invierte en mercados internacionales desde el año 2013. El objetivo de estas inversiones es mejorar la calidad crediticia de las inversiones del ROPC, así como lograr una mayor diversificación del riesgo país y del riesgo de liquidez, al contar con instrumentos más líquidos y con mayor bursatilidad que las inversiones locales, ya que sólo se compran instrumentos de países con grado de inversión, condición que Costa Rica no posee actualmente.

Las inversiones se han realizado buscando las mejores condiciones del mercado y protegiendo los intereses de los afiliados, utilizando Metodologías para el Cálculo de Riesgos para ETFs, deuda soberana y deuda corporativa en Mercados Internacionales.

El fondo mantiene inversiones en instrumentos de renta variable, ETFs, que consisten en fondos de inversión abiertos que se negocian en bolsa y distribuyen dividendos de forma trimestral, así como en bonos Corporativos y fondos mutuos.

El monto invertido en mercados internacionales, al 31 de diciembre de 2021, asciende a **\$119,638,351** (¢76,456,084,692). La distribución de este se presenta en la Nota No. 4, en el apartado ***Inversiones en valores Emisores Extranjeros***, que corresponde en su totalidad a inversiones en mercados internacionales.

c. Traslado Anual del 50% del Aporte del FCL a el ROPC

El 02 de marzo del 2021 se procedió con el traslado anual del 50% del aporte del FCL a el ROPC, el monto recibido en el Régimen por este concepto fue de ¢ 3,515,026,307, cumpliendo así con las condiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador. Este es el último traslado anual, ya que La Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria (Decreto 9906), eliminó el traslado anual, al aumentar los aportes patronales que recibe el fondo de 1.5% a 3% sobre los aportes patronales.

d. Reglamento de Información Financiera:

La OPCCSS implementó a partir del 01 de julio del 2020 el ***Reglamento de Información Financiera*** aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF), el pasado 24 de octubre del 2018, con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados,

a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el propósito de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Por el impacto sobre la comparabilidad de la información en la aplicación de las nuevas Normas Internacional Información Financiera, como por ejemplo las NIIF 16 “Arrendamientos”, NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en cuanto al modelo de negocio para el registro, valuación y reconocimiento del deterioro sobre los instrumentos financieros, entre otras; el Conassif en el CNS-1539/07 y el CNS-1540/07, dispuso modificar el Transitorio I del Reglamento de Información Financiera, para que “La presentación de los Estados Financieros Intermedios y Anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”. Tratar de mantener la comparabilidad de la información en el periodo 2020 con respecto al periodo 2019, tiene alta probabilidad de generar confusión y expectativas erróneas sobre los usuarios que utilizan esta información, lejos de ser útil para la toma de decisiones, por lo que el CONASSIF exime de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021, para el caso de la OPC CCSS, a partir del tercer trimestre del año.

e. Reformas a la Ley de Protección al Trabajador:

Las recientes reformas a la Ley de Protección al Trabajador, llevadas a cabo a través de la Ley No. 9906 ***Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria***, donde se reforman incisos de artículos de la Ley de Protección al trabajador y se adicionan transitorios, generan modificaciones a los Anexos del Manual de Información, dentro de los cambios que aplican para el ROPC, es el aporte de los patronos del tres por ciento (3%) mensual sobre los sueldos, los salarios y las remuneraciones de los trabajadores, así como modificaciones en las condiciones para acceder a los beneficios del Régimen Obligatorio de Pensiones, adicionando otras modalidades de retiro para las personas trabajadoras que hayan adquirido el derecho a la pensión antes del 1 de enero de 2021, podrán optar, al momento de pensionarse, por:

a) Solicitar el pago de una mensualidad, durante treinta meses, hasta agotar el saldo acumulado del ROP.

b) Optar por un plan de beneficios que podrán solicitar un retiro acelerado de los recursos acumulados, de acuerdo con las siguientes reglas:

- 1) Al cabo de sesenta días de realizada la solicitud del retiro acelerado se le entregará un monto igual a un veinticinco por ciento (25%) del saldo acumulado en su cuenta individual y se continuará con el pago de la pensión, de acuerdo con la modalidad escogida, para los siguientes nueve meses.
- 2) Una vez cumplido el período de nueve meses anterior, se le entregará el veinticinco por ciento (25%) del saldo acumulado en su cuenta individual y continuará con el pago de la pensión, de acuerdo con la modalidad escogida, por los siguientes nueve meses.
- 3) Una vez cumplido el período de nueve meses anterior, se le entregará el veinticinco por ciento (25%) del saldo acumulado en su cuenta individual y continuará con el pago de la pensión, de acuerdo con la modalidad escogida, por los siguientes nueve meses.
- 4) Al finalizar el cuarto período se le entregará al pensionado el saldo de su cuenta.
- 5) Los pensionados que se acojan a esta modalidad disfrutarán de la prestación mensual otorgada, la cual se mantendrá invariable durante todo el período de des acumulación.

Ante esta aprobación de ley, el fondo a partir de noviembre 2020 inicio con el registro de estos cambios y con el trámite de retiro considerando estas nuevas modalidades.